

**Al contestar refiérase
al oficio N° 13871**

18 de diciembre, 2012
DFOE-SOC-1094

Licenciada
Rusmarily Gómez Alfaro
Presidente Junta Directiva
ASOCIACIÓN HOGAR PARA ANCIANOS
JAFETH JIMENEZ MORALES

Estimada señora:

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario Nro. 03 del 2012 de la Asociación Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en el artículo 184 de la Constitución Política de la República, en los artículos 4, 5 y 18 de su Ley Orgánica, No. 7428, y otras leyes conexas, se ha procedido a analizar el presupuesto extraordinario Nro. 03 del 2012, correspondiente al ejercicio económico 2012, aprobado por la Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 795-2012, del 15 de diciembre de 2012.

Sobre el particular se indica lo siguiente:

1. PLAN DE TRABAJO

Se toma nota de los objetivos y metas que esa Asociación se propone realizar con los recursos que se están considerando en este documento, que en conjunto pretenden brindar servicios de atención y de salud a los adultos mayores que conviven en el hogar. En concordancia con lo anterior, se tiene que con los recursos que están siendo incorporados en este documento se va a adquirir materiales y suministros necesarios, para la atención de la población objetivo.

2. APROBACIONES

Esa entidad presentó una propuesta de ingresos (y por lo tanto de egresos) por un monto de ₡5.765,4 miles. Después del análisis realizado se aprueba el documento presupuestario por ese monto.

A continuación se detallan los conceptos que están siendo aprobados en este documento:

DFOE-SOC-1094

2

18 de diciembre, 2012

a) Se aprueban los recursos provenientes del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), Ley No. 7972, por ₡5.765,4 miles, según asignación verificada en la modificación presupuestaria No. 6-2012 de ese Consejo.

b) Los egresos se aprueban por la suma de ₡5.765,4 miles, por partida, acorde con lo dispuesto en los "Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados", emitidos por esta Contraloría General de la República y publicados en La Gaceta No. 104 del 31 de mayo de 2005. Otros niveles utilizados por esa entidad, se tienen como informativos y de uso interno.

3. OTROS ASUNTOS IMPORTANTES

Se recuerda que es responsabilidad de esa Administración garantizarse que la ejecución de los recursos propuestos, se realice de conformidad con el convenio que le dio origen.

Atentamente,

Licda. Giselle Segnini Hurtado
GERENTE DE ÁREA

GSH/RBI/JMRA/tlp

Ci: Departamento de Presupuesto, CONAPAM
Archivo Central
Expediente

NI: 26692

G: 2011002358-6